

LA NECESIDAD DE CONCERTAR UN EFECTIVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Por: R.P. Luis Ugalde S.J.¹

SUMARIO: NOTA INTRODUCTORIA. I.LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES. II.INFLACION Y PRESTACIONES SOCIALES. III.LA FALSA GUERRA Y LA VERDADERA.

NOTA INTRODUCTORIA

El 09 de noviembre de 1994 el Presidente de la República Dr. Rafael Caldera creó la Comisión Presidencial para la Reforma de la Seguridad Social y las Prestaciones Sociales por Decreto Presidencial N°414, la cual tendría la gran responsabilidad de entregar (en un lapso de noventa días, a partir de la fecha de su juramentación) unas propuestas e iniciativas que estarían orientadas a reformar el sistema de seguridad social y de prestaciones sociales existentes actualmente en nuestro país. Dicha Comisión estuvo integrada por: Juan Nepomuceno Garrido, Ministro del Trabajo; Luis Raúl Matos Azócar, Ministro de Hacienda; Carlos Eduardo Febres F.; Eduardo José Fernández H.; Alejandro Feo La Cruz; Luis Ugalde S.J.; Alejandro Cardozo F., Asesor.

Con ocasión de la entrega del informe final al Ejecutivo muchos fueron los que opinaron sobre el contenido del documento. El R.P. Luis Ugalde S.J., miembro de la Comisión, publicó varios artículos en el Diario de Caracas para dar a conocer su posición personal respecto a la problemática. Hemos considerado conveniente la publicación de tres de dichos artículos por considerar importante su divulgación.

I.LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES

Parece claro que debemos repensar el país para rehacerlo. Hay que redimensionar, redefinir prioridades y jerarquizar el uso de los recursos de acuerdo a las necesidades más urgentes y estratégicas. Con frecuencia, lo implantado aunque funcione pésimamente mal, secuestra la imaginación e impide buscar soluciones reales. Aunque el barco se esté hundiendo, muchos no quieren subir a las lanchas de salvamento, pues se hacen la ilusión de que todavía se puede salvar el equipaje y el barco, ese barco que en otros tiempos -piensan con nostalgia- fue tan seguro y confortable.

¹.El R. P. Luis Ugalde S.J., es Licenciado en Sociología y Doctor en Historia. Actualmente se desempeña como Rector de la UCAB y formó parte de la Comisión Presidencial para la Reforma de la Seguridad Social y las Prestaciones Sociales.

Si decimos que la clave de una sociedad es el trabajo humano, todo debe ser ordenado para fomentarlo y potenciarlo; y el trabajo es el trabajador. En Venezuela somos ocho millones de trabajadores, más algunos millones más, como las amas de casa que no cuentan como fuerza de trabajo, pero que sí lo son, ¡y de qué manera!

En toda sociedad bien organizada el trabajo debe estar de tal manera remunerado que de él salga el pago para atender las necesidades fundamentales. Es importante el "quince y último", para atender el gasto ordinario cotidiano. Toda familia tiene además una serie de necesidades que requieren un ahorro a mediano plazo, como es la vivienda, unas vacaciones especiales, gastos particulares de educación de los hijos, la adquisición de nevera, muebles o carro. Hay un tercer capítulo que es la atención a las necesidades de salud, suyas y las de su familia, y la garantía de una vejez con ingresos seguros y suficientes que representan un ahorro a largo plazo que se hace desde ahora para recibir después de los 60 o 65 años la necesaria y segura pensión. Hay otras contingencias que obligan a gastos sin ingresos, como la del paro forzoso, la invalidez, las enfermedades catastróficas que también deben estar socialmente atendidas.

La atención de esas necesidades requiere un espíritu de previsión personal y social, a través de los sistemas de seguridad social. Por desgracia, en todos los países latinoamericanos esos sistemas funcionaron un día y se malearon después. Ello ha obligado a revisarlos radicalmente en la mayoría de nuestros países.

Asimismo en sociedades económicamente más desarrolladas y que tenían sistemas de seguridad social envidiables -como en los países europeos-, hay un proceso de ajustes, cambios y reducciones obligados por la evolución demográfica. A causa de la drástica reducción de la natalidad, cada vez sobre menos trabajadores activos recae el peso de un mayor número de ancianos, por ejemplo. Hoy la mayoría de los que pasan los cincuenta años llega a los 80 y las mujeres más. Esto hace que sea necesario retrasar la jubilación, aumentar las cuotas, buscar formas de ahorro complementario para la vejez, etc.

Venezuela no es una excepción. Tuvimos un Seguro Social, unos ingresos mensuales de los trabajadores, unos servicios públicos y unas prestaciones sociales que, tal vez para la mitad de la población, eran bastante satisfactorios. Las prestaciones sociales servían en parte como ahorro a mediano plazo y en parte podían reforzar la modestísima pensión del Seguro Social para la vejez. La realidad hoy es que -independientemente de lo que digan la Constitución y las leyes- más del 80% de los venezolanos está muy desamparado en sus necesidades básicas.

Hoy un trabajador normal ha perdido la garantía de acceso a un servicio de salud aceptable, no tienen una pensión de vejez digna, aunque haya cotizado durante 30 años y sus ahorros a mediano plazo son bastante ficticios. Por otra parte, la gran mayoría ha visto durante los últimos 18 años cómo se reducía la compra cotidiana que puede hacer con lo que cobra semanal o quincenalmente. La reducción de los ingresos petroleros del Estado (a un "per cápita" que es la quinta parte), la inflación, la corrupción, la ineficiencia y el colapso del Seguro Social se han encargado de acabar con las "seguridades" del trabajador.

El problema no es de leyes, ni de constituciones; es la realidad la que se ha envilecido. Por lo mismo la solución tiene que darse en el terreno real y luego adaptar las leyes y la Constitución, si es necesario, para que las soluciones reales a las necesidades reales de los trabajadores, sean sólidas, efectivas y reales; no de puro papel legal.

Por ejemplo, para los 8 millones de trabajadores las prestaciones sociales no representan hoy lo que los teóricos legalistas consideran que tienen como precioso tesoro blindado contra la inflación. Veamos: Más de 4 millones pertenecen a eso que llaman "economía informal" y no tienen prestaciones. De los otros 4 millones, más de la mitad ha recibido adelantos sobre la mayor parte de sus prestaciones sociales. Nos quedan pues 2 millones de los que un buen porcentaje ha tenido tanta rotación en su trabajo que sólo tiene prestaciones acumuladas de 2 o 3 años, lo que es muy poca cosa. Creo que por desgracia no llegan a millón y medio los trabajadores venezolanos (17%) que tienen prestaciones sociales acumuladas de más de 10 ó 15 años. Estos sí disponen de un ahorro significativo de mediano plazo y que puede convertirse en un valioso ahorro de largo plazo si quieren destinarlo a reforzar ingresos para su vejez.

Como ni el Seguro Social, ni las Prestaciones protegen debidamente la vejez, todo el que ha podido ha buscado protegerse con otros sistemas de jubilaciones con apoyo de sus empresas o a cuenta del Estado y -en este último caso- al precio de una terrible injusticia. Los parlamentarios, los miembros del poder judicial, los del Ejecutivo, los universitarios, los militares y añada usted... se han buscado seguros y jubilaciones particulares a cuenta de lo público. Jubilaciones que en muchos casos aseguran -sin aportes significativos del beneficiado- el cien por cien ajustable cada año a los que se jubilan antes de los 50 años. ¡Verdadera vergüenza nacional!, que cada vez es más insostenible, pues los futuros presupuestos del Estado están sobrecargados y porque la sociedad venezolana no aguantará, y no debía aguantar, tanta injusticia y discriminación social a cuenta del Estado que se dice protector de los más débiles.

Por esto, abandonando toda ilusión jurídicista (como es pensar que la Constitución y la ley "garantizan" lo que no garantiza la realidad y que cambiar la ley significa cambiar la realidad), Venezuela con toda urgencia, claridad y crudeza, debe abordar las necesidades de los trabajadores y la potenciación de su capacidad creadora: empleo, formación en y para el trabajo, salario mensual, ahorro de mediano plazo, ahorro de largo plazo y atención a la salud, invalidez, y otras contingencias que requieren previsión social. No es posible que el individuo o la familia sola hagan estas previsiones. Sólo unos pocos millonarios podrían. Las necesidades de la Seguridad Social deben estar atendidas por un sistema integral al que contribuyen el trabajador, el empleador y el Estado con criterios de solidaridad social y de responsabilidad personal, combinados. El conjunto del sistema (integrado por piezas complementarias distintas) debe atender al conjunto de necesidades. Sin olvidarse nunca de que la fortaleza y la eficacia de un sistema de seguridad se derrumba, si no hay una economía productiva fuerte que lo sostiene y lo hace viable. De lo contrario se convierte en papel mojado, igual que la Constitución y las leyes.

Esto es lo que tenemos que resolver y para ello ayudan muy poco la retórica y la ficción que impidan ver la realidad real que tenemos en las necesidades del trabajador hoy.

Nada de esto se puede lograr con la actual tasa de inflación y sin un verdadero y sostenido liderazgo político y la negociación social seria entre empleadores y empleados y de quienes toman las decisiones económicas y políticas. A eso tratan de responder las propuestas que acaba de hacer la Comisión Presidencial para la Reforma de la Seguridad Social y las Prestaciones Sociales. Esperemos que quienes tienen obligación de defender la vida de los trabajadores no se escondan tras la retórica estéril y entren a fondo en el tema de la seguridad para el trabajo.

II. INFLACION Y PRESTACIONES SOCIALES

La inflación lo complica todo; también el actual régimen de prestaciones sociales y cualquier alternativa que se le quiera dar. Por eso la Comisión Presidencia en la Presentación de sus Propuestas insiste en que si no se reduce fuertemente el índice de inflación actual fracasará cualquier solución.

Parece que el equipo económico del gobierno está consciente de la necesaria coherencia anti-inflacionaria de las diversas medidas socioeconómicas que deben tomarse, aunque hasta ahora no vemos pasos acertados.

A. El recálculo

El actual régimen de prestaciones sociales no crea problemas en economía no inflacionaria. Cada año se deposita en la cuenta del trabajador lo equivalente a un salario mensual y, como el último año el salario por definición es igual que los anteriores, no hay recálculo, ni castigo al empleador por tener trabajadores con cierta antigüedad. El costo de las prestaciones del último año son iguales para el trabajador que lleva 10 años y para el que, con igual salario, tiene sólo un año.

Introduzcamos ahora el factor inflación de manera brusca. Supongamos que en el último año la inflación fue tan elevada que los salarios de 100.000 bolívares se tuvieron que duplicar pasando a 200.000 bolívares mensuales. Esto crea un problema grave al panadero con sus trabajadores, pues esos 200.000 mensuales de este año deberá multiplicarlos por 10 años para la cuenta de prestaciones lo que da un total de 2 millones. Aquí se introduce el recálculo, pues el nuevo salario se debe multiplicar por todos los años anteriores. Si los 10 trabajadores que tiene el panadero se retiran ese año, éste deberá pagar 20 millones por sus prestaciones. Como sólo había calculado y puesto en la cuenta de cada uno un millón (100.000×10), debe sacar 10 millones adicionales. De manera que el panadero no sólo carga sobre el precio del pan el aumento del 100% en el salario mensual, sino que debe cargarle también 10 millones adicionales por el recálculo. El nuevo precio del pan es absurdo, pues no responde al precio de los factores productivos ese año, simplemente está duplicado por el recálculo de las prestaciones sociales. Si para mayor desgracia el empresario no fue depositando año a año en fideicomiso las prestaciones de sus trabajadores y tiene que pagar todo a la vez, tendrá que sacar 20 millones.

El panadero estaba contento con sus trabajadores experimentados de 10 años. Ahora que entró la era inflacionaria se siente fuertemente tentado a evitar la antigüedad, pues ve que el salario igual de Antonio con 9 años de antigüedad y de Fernando con 1 en prestaciones generan un gasto totalmente distinto: en Antonio 2.000.000 (200.000×10) y en Fernando 400.000 (200.000×2). Calcula que si sus 10 trabajadores fueran Antonios, debería pagar 20 millones en prestaciones y si fueran Fernandos, 4 millones. Es demasiada la diferencia de 16 millones para que no introduzca la práctica de evitar la antigüedad despidiendo a la mayoría de los trabajadores con uno o dos años.

Si la inflación es una realidad para el empresario lo es también y más grave para el trabajador, puesto que éste no puede subir el precio de su trabajo como sí lo hace el vendedor de artículos, incluso anticipándose a la inflación venidera. Parece bastante ilógico pedir al trabajador que, unilateralmente y sin contrapartida, renuncie al recálculo de las prestaciones sociales en consideración al daño que le hace al empleador y de forma derivada también a los trabajadores por la práctica empresarial de no aceptar antigüedad y de resistirse más de lo habitual a los aumentos salariales.

B. Propuesta de la Comisión

Primero. No hay mejor inflación que la que no existe. Si éste es un enemigo mortal del trabajador, del empleador y del Gobierno, deben sentarse los tres y hacer lo imposible para reducir y controlar la inflación. Es el Gobierno quien debe dirigir decididamente esta negociación abordando las causas objetivas de la inflación y evitando toda simplificación moralista.

Segundo. Mientras exista ese cáncer de la inflación que corroe el organismo económico, las partes deben tener una previsión para de manera tripartita examinar cada año la cuantía de la inflación y hacer lo posible para defender el poder adquisitivo salarial luego de más de 15 años de deterioro. La Comisión propone que una representación tripartita de alto nivel al comienzo de cada año, a la luz de la inflación del año anterior y considerando los otros factores de la economía, ajuste el salario mínimo para el nuevo año. Aunque este mecanismo da miedo a muchos, nos parece más razonable que la indexación mecánica y que el abandono del ya envilecido salario en manos de la inflación.

Tercero. Los trabajadores, aun cuando entiendan y reconozcan los graves inconvenientes del recálculo por la inflación (pienso que la mayoría de los abogados, políticos y también trabajadores normalmente no entienden en qué está lo malo del recálculo para el buen funcionamiento de una empresa), sólo van a aceptar cambiarlo si se establece alguna defensa contra la inflación y si la nueva fórmula de cálculo de prestaciones le ofrece cantidades equiparables a las que va a perder por el cambio. Podría ocurrir, y sería el ideal, que en una negociación muy seria y global los trabajadores aceptaran una propuesta integral de seguridad y de prestaciones sociales que en conjunto fuera mucho mejor que el actual, aunque en el punto específico de las prestaciones las cifras no fueran equivalentes, pues quedarían compensadas por las nuevas prácticas de estabilidad y formación laboral, generación de empleo y ajuste anual de los salarios en forma más acorde con la inflación.

Sin embargo nos parece muy difícil que se dé esta aceptación, cuando no se aprecia del lado del empleador una actitud tan razonable.

Tampoco es realista pensar que cuando el último año (1994) la inflación superó el 70%, los trabajadores acepten propuestas alternativas con proyecciones de 10% anual de inflación a 15 años. Si no lo hacen los empresarios en sus cálculos, ¿por qué lo van a hacer los trabajadores? Nadie va a ignorar la última inflación real por la promesa -por ahora incumplible - de una inflación inmensamente inferior.

Esto obligó a la Comisión a buscar una fórmula de cálculo y pago de prestaciones que, eliminando el recálculo y sus vicios, pudiera competir en el tiempo con el actual. Aquí es clave el tiempo de 10, 15 o más años, pues se han hecho propuestas alternativas que parecen buenas durante los dos o tres primeros años, pero luego son muy inferiores al actual aun con una inflación digamos del 17,5% de promedio, que es la cuarta parte de la del año 1994. Después de muchos cálculos actuariales con diversos escenarios de inflación, la Comisión propuso lo siguiente:

1.Las prestaciones sociales se entregan cada año a la cuenta de ahorro personal del trabajador (diversas modalidades a elección del trabajador). Esa cuenta va ganando intereses y son ahorros del trabajador que se invierten bajo determinadas condiciones y seguridades.

2.Los aumentos futuros en salarios no modifican para nada esa prestación ya causada y entregada. (No hay recálculo)

3.La cuantía de la prestación anual será diferenciada de acuerdo a la antigüedad del trabajador de acuerdo a la siguiente escala:

Años en la empresa	Días de prestación anual
1 a 3	60 días
4 a 6	90 días
7 a 9	120 días
10 o más	150 días

4.Quienes ganen sueldos superiores a 15 salarios mínimos (es decir 225.000 bolívares mensuales ahora y probablemente 375.000 pronto) deben cobrar prestaciones por esa cantidad, pero no más. Personalmente pienso que este tope debería estar en 10 salarios mínimos.

5.En caso de despido injustificado el empleador pagará otro tanto de indemnización al trabajador; es decir 60, 90, 120 ó 150 días, según sea la antigüedad del despedido.

6.El cambio de régimen es voluntario, de manera que el trabajador pueda escoger luego de calcular si le favorece más el régimen actual o el nuevo.

Los cálculos dan que el trabajador con menos de 15 años de antigüedad (la inmensa mayoría) sale mejorado con la nueva alternativa, aun en tiempos de alta inflación (entre 15 y 50 %), como los actuales.

Las ventajas para el empleador son las siguientes:

-Se elimina el recálculo, que altera toda sana economía.

-Se elimina la posibilidad de tener que multiplicar el último salario por 10,15, 20 o más años; o por el doble si se trata de despido injustificado.

-Se eliminan las prestaciones sociales calculadas sobre sueldos superiores a 15 salarios mínimos. Sabemos que hay empresas en las que 20 ejecutivos con altos salarios cobran más prestaciones sociales que los 300 trabajadores restantes.

-Esta propuesta estimula en el empresario políticas de estabilidad y de formación del trabajador, como lo veremos en otro artículo.

La propuesta de la Comisión está basada en cálculos para tiempos de alta inflación, pero puede resultar excesivo con índices menores de inflación. Por ejemplo, para un salario de 100.000 bolívares mensuales con un incremento interanual del 10% durante 10 años el monto total de las prestaciones es de 2.357.948 bolívares y en la propuesta de la Comisión sería de 5.509.100, es decir más del doble. Y para el mismo salario con aumentos interanuales del 20% durante 10 años la suma total de las prestaciones en el régimen actual sería de 5.159.780 bolívares y en la propuesta de la Comisión pasaría a 8.574.676 bolívares. La propuesta de la Comisión se hizo de manera que resistiera la comparación con inflaciones muy superiores al 10 o al 20% que es la realidad de 1994 y la de 1995, pero sus cifras resultan demasiado elevadas si se modera la inflación. De ahí la conveniencia de que al más alto nivel se negocie a fondo las medidas reales y efectivas para bajar la inflación y entonces el pago anual de prestaciones podría oscilar por ejemplo entre 45 y 105 días y ser mejor que el actual para trabajadores y empleadores. Lo que está claro es que los representantes de los trabajadores sólo por reacción pauloviana -como dice Jeanette Kelly- pueden decir que la propuesta no les favorece. Con verdadero espíritu de negociación y con serio liderazgo gubernamental en la discusión, y haciendo números actuariales claros se puede ajustar la fórmula hasta llegar a la propuesta más conveniente y favorable a las partes. Es cuestión de hacer números y ver.

En nuestra opinión lo fundamental es evitar el peligro de tomar decisiones rígidas para escenarios sin inflación o para escenarios de inflación fuerte (pues ninguno de los dos escenarios es aceptable o realista a un plazo superior a 10 años) y que debe abrirse la posibilidad de alternativas distintas y flexibles según sean años de mayor o menor inflación.

III.LA FALSA GUERRA Y LA VERDADERA

Toda guerra es una inmensa tragedia tejida de muertes y de privaciones. Hoy ni siquiera los viejos argumentos morales para la "guerra justa" convencen. El saldo siempre es terrible. Sólo la legítima defensa puede tener voz moral en esta materia y, aun así, la guerra siempre es una desgracia que conviene evitar por todos los medios.

Pero más trágico y lamentable es que un país se equivoque de guerra y de enemigo, para venir a la vuelta de los años a llorar los muertos y la ruina nacional producida por un simple error.

Pues bien, ahora mismo muchos venezolanos se preparan para una guerra simplemente por error y por falta de información adecuada, al tiempo que descuidan otra guerra que sí es verdadera defensa humana y la podríamos ganar sin muertes que lamentar.

A.El castillo de las prestaciones sociales

La falsa guerra es la de las prestaciones sociales. Ciertos dirigentes de los trabajadores predicán que se trata de un castillo que constituye la fortaleza y defensa de los principales bienes que tiene el trabajador. También algunos empresarios- por el otro lado- parecieran afirmar que si caen las prestaciones sociales y su actual retroactividad o recálculo correrán ríos de inversiones que a su vez formarán acogedoras playas de estabilidad, formación laboral y de prosperidad empresarial.

Después de haber pasado, como miembro de la Comisión Presidencial sobre Seguridad Social y Prestaciones Sociales, más de tres meses dando vueltas a las más diversas razones y propuestas que en gran número llegaron a nosotros o están en el ambiente, he llegado a la conclusión de que la de las prestaciones sociales es una falsa guerra puesto que el actual sistema garantiza mucho menos de lo que se piensa a los 8 millones de trabajadores venezolanos y que es muy fácil sustituir los beneficios de la retroactividad por otros equivalentes o mejores, evitando las deformaciones que éste tiene y que perjudican al trabajador y a las empresas. También me parece una ilusión que algunos empresarios piensen y siembren la idea de que sus ganancias, sus inversiones, su dinamismo, su innovación, su competitividad y mejora de la calidad, están impedidos por el actual sistema de prestaciones sociales.

Lamentable, muy lamentable, sería que el país, en un sentido y en otro, se movilizara para una guerra que no puede dar sino pérdidas para todos. Para evitarla hay un medio muy sencillo: el Gobierno, desde el más alto nivel, debe sentar a sindicatos, empresas, partidos y abrir una amplia información a ellos y a todos los venezolanos. No propaganda, sino información pura y simple. La propuesta que el Gobierno recibió de la Comisión tiene la virtud de poder demostrar que la generalidad de los trabajadores, la mayoría de los empresarios y la dinámica económico-social, salen notablemente mejorados por el sistema de prestaciones sociales propuesto.

Como la opción de cambio que se propone es libre, siempre hay la oportunidad de quedarse en el viejo sistema y tiempo para cambiarse sólo cuando se vea claro. La discusión serena y con números en la mano puede llevar incluso a corregir y mejorar algunos detalles de lo propuesto por la Comisión. Discusión que puede ser muy breve y el consenso pronto, si la información es completa y honesta, sin cartas escondidas. La verdadera tarea no está ahí, sino en el manejo inteligente y honesto de los fondos de ahorro a mediano y a largo plazo que se forman de lo que ahora son prestaciones sociales y fondo de jubilaciones (no respetado) en el Seguro Social.

B.La verdadera guerra

Sin embargo sí hay una guerra, una gran guerra que los venezolanos no podemos eludir, ni aplazar, porque está afectando gravemente a la vida del 90% de los venezolanos; a todos aquellos que no sean millonarios. El actual sistema de los seguros sociales no puede durar. El saqueo sufrido es tal que es necesario crear con urgencia un sistema de seguridad social que incluya como socios accionistas a todos los venezolanos junto con el Estado y que les garantice servicios de salud y pensiones de vejez dignos. Ganar esta guerra, si se movilizan todas las fuerzas con decisión, puede tomar tres o cuatro años, pero hay que empezarla ya con la identificación clara y precisa de los enemigos que siembran la muerte por medio del actual funcionamiento del sistema. Vayan por delante algunos de esos enemigos, pero dicho en positivo pues tengo el propósito de no dejarme llevar de la moda fácil de ganar popularidad limitándome a tirar piedras de denuncia y a lamentar los desastres del país. Algunas de esas batallas que se pueden y se deben ganar con la movilización de toda la población son:

- 1.Servicio impecable de cobros de los aportes al Seguro en el actual nivel y cobro obligado de lo que el Estado y empresas deben al Seguro.
- 2.Separación total de los fondos del Seguro, según sean para salud, invalidez, jubilación, etc.
- 3.Estrictos criterios técnicos de manejo de esos fondos sin posibilidad de trasvase de unos a otros y con penalizaciones graves a quienes incumplan.
- 4.Servicios de salud separados de la administración de los fondos, constituyendo un sistema nacional integrado por el servicio público descentralizado y por los centros privados y comunitarios que quieran entrar a formar parte del sistema. Libre elección del público, apoyado por el financiamiento del Seguro, del centro del servicio, bajo criterios de competitividad.
- 5.En materia de pensiones de vejez y de jubilación, unificación total en un único sistema para todos los venezolanos -eliminando los actuales vergonzosos privilegios a cuenta del Estado- con aportes contributivos y que sólo después de los 60 ó 65 años reconoce el derecho de jubilación.
- 6.Manejo competitivo de los fondos con estrictos criterios técnicos, plena transparencia, estricta supervisión y normas de inversión garantizada.
- 7.Ampliación de la cobertura actual del Seguro, que tiene como socios al 30 por ciento de la población, a por lo menos un 75 por ciento.

Si no queremos que la población siga muriendo, ésta del Seguro Social es la verdadera guerra que debemos dar ya. Ahí debieran concentrar todas sus baterías los defensores de los trabajadores venezolanos y de toda la población. Pero sin ilusiones ni espejismos. Este no es un asunto que se resuelve con una decisión puntual, con una firma, con una ley o con un discurso. Aquí se trata de que los venezolanos nazcamos de nuevo: el enemigo lo tenemos en casa y a nuestro alrededor en las prácticas habituales en la gerencia de los centros de salud, en la evasión de las

cotizaciones, en la torpe administración de los recursos y de sus inversiones y en la alegre admisión de doble personal del que es necesario para todo esto, sin contar con la desviación de los recursos y el robo puro y simple. Nuestras viejas prácticas y la tolerancia hacia sus corrupciones, son las enemigas primeras y constituyen la quinta columna dentro de nosotros.

Pero además hay grupos concretos enquistados y que se benefician del actual desorden, caos y quiebra que hacen del Seguro Social obligatorio un ente inauditable y desangrado. Estos darán su batalla contra la vida de los venezolanos. Hay que ganarlos para la causa de la vida, o derrotarlos sin contemplaciones como agentes de la muerte. Para ganar esta guerra hay una buena guía de propuestas en las recomendaciones de la Comisión Presidencial.

Esta guerra es urgente, es moral, es inaplazable y es de todos los venezolanos. Pero es muy difícil y no la puede dirigir cualquier sargento en sus ratos libres. Sólo generales excepcionales la pueden ganar. Puede y debe dirigirla el General Caldera. Tiene usted Presidente el mando. Si la gana merecerá una estatua no menor que la del Libertador en las plazas de nuestros pueblos y ciudades y una inmensa gratitud en el corazón de todos los venezolanos de hoy y de mañana.